

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del organismo que corresponda, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, por escrito acerca de las siguientes cuestiones relacionadas al Fideicomiso Austral:

- a) Realización de obras de infraestructura, energía, salud y comunicación ejecutadas desde el 10 de diciembre del 2019,
- b) Ejecución y detalle de las obras realizadas con financiamiento del fideicomiso desde su constitución por fecha y localidad.
- c) Balance y fondos con los que cuenta disponible el mencionado desde diciembre del 2019,
- d) Detalle pormenorizado de las obras proyectadas y planificadas para el periodo 2022 - 2025.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Co-firmantes: Gabriela Lena

Soher El Sukaria

Fernando Adolfo Iglesias

Alfredo Oscar Schiavoni

Gerardo Cipolini



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Carlos Raúl Zapata

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto de resolución tiene origen en la necesidad del detalle acerca del funcionamiento y la utilización del Fideicomiso Austral cuya constitución tuvo lugar hace 11 años a través de la Resolución 185/2011 del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Recientemente, se ha llevado adelante una nueva firma del ahora denominado Fideicomiso para el Desarrollo Austral en la Casa Rosada con el gobernador de Tierra del Fuego, el Ministro del Interior y el Ministro de Hacienda de la Nación. El objetivo manifestado sería la promoción de la realización de obras de infraestructura, energía, salud y comunicación en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En este sentido, resulta necesario conocer no solo los detalles de lo firmado y lo proyectado, fruto diversas declaraciones públicas, sino el detalle pormenorizado y completo de lo ejecutado a lo largo de toda la vigencia del mismo en los últimos tres períodos presidenciales en los que estuvo este fideicomiso en funcionamiento.

A raíz de los comunicados de prensa, es posible dilucidar que lo planificado con los fondos provenientes del fideicomiso suscrito entre el Estado Nacional a través del Ministerio del Interior, de Hacienda, de la provincia de Tierra del Fuego y del BICE fideicomisos, se prevén llevar adelante obras en el Hospital de Ushuaia y una obra del gasoducto en Río Grande. No obstante, poca información hay acerca de los montos y del proyecto concretamente en sí. Más aún, el gobernador de la provincia ha adelantado también que tiene intenciones de impulsar obras relacionadas al hidrógeno verde pero que, sin embargo, no existe ningún tipo de documentación al respecto.

Cabe destacar que en dichos comunicados y declaraciones públicas se desconoce el trabajo realizado por el gobierno anterior y el actual gobernador de la provincia acusa al gobierno anterior de intenciones de las cuales se carece de toda prueba y fundamento. De este modo, se fundamenta con aún mayor robustez la necesidad de la aclaración con datos concretos y tangibles acerca del desempeño que

los mandatarios de la provincia más joven y austral del país han tenido para con este fideicomiso.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución mediante el cual se solicita un pedido de informes sobre lo detallado previamente..



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Co-firmantes: Gabriela Lena

Soher El Sukaria

Fernando Adolfo Iglesias

Alfredo Oscar Schiavoni

Gerardo Cipolini

Carlos Raúl Zapata